



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00126485- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la estudiante Ana Paula MOLINA (DNI. 45936628), solicita que se considere su situación académica y se evalúe la posibilidad de reconocer como aprobada la asignatura Bioinformática y Biología Computacional de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

CONSIDERANDO:

- Lo resuelto en RHCD-2025-724-E-UNC-DEC#FCQ;
- Lo informado por el Área Gestión de Alumnos;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud de la estudiante Ana Paula MOLINA (DNI. 45936628), de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, y por tanto considerar la nota de aprobación de la asignatura Bioinformática y Biología Computacional.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -